



**BLOQUE DE CONCEJALES  
"JUNTOS POR EL CAMBIO"**

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN O SUGERENCIA**

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 22/2021, del proyecto "Campus de atletismo, salud, disciplina y competencia, Argentina Hace II Segunda Etapa" el cual se llevará a cabo en el predio del Camping Municipal Reconquista "Ychimaye", con el objeto de centralizar las disciplinas deportivas. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la práctica de Hockey en la ciudad de Reconquista es elegida por muchos vecinos de la ciudad, de todos los rangos etarios; quienes asisten a clubes deportivos y escuelas barriales, y a su vez participan de torneos locales, regionales, provinciales y nacionales.

Que, al día de la fecha, tanto la ciudad de Reconquista, como las demás localidades del Norte de Santa Fe, no cuentan con una cancha profesional de césped sintético, y las más próximas se encuentran en la Ciudad Resistencia y en Santa Fe.

Que, la construcción de una cancha de césped sintético de Hockey con las dimensiones de juego reglamentarias, aptas para la realización de torneos profesionales dará lugar a un importante desarrollo de este deporte en la ciudad y la región.



**BLOQUE DE CONCEJALES  
"JUNTOS POR EL CAMBIO"**

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N°  
/21**

El H. Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal., a través de la Secretaria de Obras y Servicios públicos, realice la gestión de los fondos para incluir dentro del proyecto "Campus de atletismo, salud, disciplina y competencia" la construcción de una cancha de Hockey de superficie sintética (agua, arena, caucho) con las dimensiones reglamentarias de 91,40 m de longitud por 55 m de ancho, así como también la infraestructura necesaria para la realización de torneos profesionales de índole Provincial, Nacional e Internacional.